

una orden del gobierno, pues por mucha que fuese la amistad del Sr. Barreiro con el Sr. Bustamante, no era conducto para hacer prevenciones oficiales. En todas estas cartas no hay ni una palabra acerca de centralismo, y ántes bien se recalca repetidas veces sobre el cumplimiento de la constitucion, siendo muy natural que si hubiese habido el intento que se pretende, se hubiese hecho alguna mencion de él en comunicacion de tanta confianza, de suerte que solo el ciego furor con que se buscaban crímenes que imputar á los ministros, pudo hacer encontrar en ellas fundamento para tal acusacion. Es de advertir que aun en medio de la exageracion con que escribe el Sr. Barreiro, nunca aconseja al Sr. Inclan que mande fusilar arbitrariamente á nadie, como lo hizo con Brambila, sino juzgando militarmente, es decir conforme á la ley de 27 de Setiembre de 1823, que estaba entónces vigente, á los ladrones y á los revoltosos, que son los comprometidos en dicha ley.

Del Sr. Bustamante no presentó el general Inclan las cartas que el Sr. Mejía dijo haber visto, sin duda porque no existian.

NUM. 17, FOLIO 74.

La fuerza y el respeto que el gobierno adquiria á medida que la tranquilidad se afirmaba, dieron motivo á una carta que un señor diputado del congreso de cierto Estado escribió á un amigo suyo que lo era tambien mio, en que le manifestaba que el gobierno se iba consolidando demasiado, y que era preciso tratar de debilitarlo, para que no estuviese expuesta la libertad. ¡Extrañas ideas de equilibrio, segun las cuales es preciso que el gobierno sea siempre débil y vacilante para que la libertad subsista! Si se entiende la libertad de hacer mal, y de no dejar nunca tranquilo al ciudadano pacífico, en ese sentido podrá ad-

mitirse ese principio, y para ponerlo en práctica ya hemos visto los medios que se han empleado.

NUM. 18, FOLIO 86.

Lo que se ha dicho en el texto de la defensa sobre los cargos que hace el Sr. Basadre relativos á la expedicion de patentes de corso y á la independenciam de la isla de Cuba, que iba á promover con el auxilio de la gente de color de Haity, da sobrada idea de estos dos puntos. Para que igualmente puedan formarla los lectores de lo concerniente á la venida del príncipe Pablo de Wirtemberg, se copiará aquí la declaracion de aquel general en la parte que de esto trata; dice así: "Que poco despues de la derrota de Barradas en Tampico, fondeó en Veracruz un paquete francés, y uno de aquella nacion escribió al Sr. Guerrero que á bordo del paquete venia el príncipe Pablo de Wirtemberg, cuyo individuo á su llegada á Burdeos marchó por la posta á Madrid, tuvo una audiencia secreta con Fernando VII, y que luego que regresó á aquel puerto se embarcó en el paquete, y en la travesía á Haity, donde se quedó de incógnito, le comunicó que venia encargado por el gobierno español de mandar las tres divisiones que se disponian para invadir nuestra República, ofreciéndole un empleo militar si queria servir bajo sus órdenes: que de Haity debia pasar á N. Orleans, y despues á la Habana á encargarse de la expedicion: que al declarante se le encargó por el gobierno muy particularmente vigilase en los Estados- Unidos sobre la conducta del mismo príncipe, y con este fin escribió al vice-cónsul de esta República en N. Orleans Mr. Breedlove, quien le informó que Wirtemberg hacia una vida obscura apretando dedicarse á las ciencias; pero que á su vuelta á México vió con sorpresa poco despues, que llegó di-

“cho príncipe á esta capital, donde se le distinguió mucho por el gobierno, hasta el grado de darle escolta cuando marchó á Tierra-adentro, sin embargo de que aquí nunca ocultó su verdadero nombre (*).” Ofendería al buen sentido de los lectores si me pareciese necesario comentar este increíble cúmulo de absurdos, que no puede compararse con otra cosa que con el proyecto del Sr. Basadre de hacer la revolucion en la isla de Cuba por medio de la gente de color de Haity «impidiendo que se sobrepusiera á los blancos (*2).» Lo que el mismo señor dice de las tres divisiones españolas, las cuales jamas existieron y solo Barradas quiso hacer creer que vendrian llamando á la suya *la vanguardia*, me recuerda un hecho curioso, cuya averiguacion fué el único fruto de las conferencias tenidas en Lóndres sobre reconocimiento de la independencia por España, de que se tratará mas adelante en el texto de la defensa, y que hace conocer algunos pormenores relativos á la expedicion del citado Barradas. Este general se presentó en Madrid con el proyecto de la reconquista de México con cuatro mil hombres, que fué oido por los ministros con el desprecio que es de suponer en cualquier hombre regular: cansado de solicitudes inútiles, interesó en favor de su plan á un cocinero del rey, quien por el gusto que le daba con sus guisos tenia mucho influjo con él, y por este medio consiguió, á pesar de todos los ministros, que se diesen las órdenes para poner en la Habana á su disposicion las fuerzas y recursos necesarios para la empresa siendo esta la causa del poco interés con que se vió por el general Vives, capitán general de la isla de Cuba, que la desaprobaba tanto como los ministros. Este hecho *que es cierto*, y consta en la correspondencia oficial del Sr. Gorostiza, hará conocer en la historia

(*) Proc. fols. 39 40.—(*2) Id. fol. 38.

el carácter de Fernando VII, y él prueba que nunca hubo un plan formal de invasion, de suerte que si el príncipe de Wirtemberg no fué á Madrid con el objeto de entenderse con el cocinero del rey Fernando, poco fruto podia esperar de su viaje.

NUM. 19, FOLIO 91.

El Sr. Basadre dice con respecto á la corbeta Tepeyac y al Sr. Gutierrez Estrada lo siguiente: “Que en los Estados Unidos tomó todas las providencias que estuvieron á su alcance, aun sin instrucciones del gobierno, para que por medio de comerciantes accionistas se pagasen cien mil pesos que se debian de la fragata Tepeyac, que el gobierno de la Habana queria comprar por medio de sus agentes diplomáticos,” (agentes diplomáticos para la compra de un buque!) “y que aunque dirigió al ministerio muchas comunicaciones para que aprobara el negociado, no tuvo sobre él ninguna contestacion, de lo que resultó que la corbeta se vendiera á Rusia, perdiéndose doscientos mil pesos, corriendo mucho riesgo de que de España se hiciera de este excelente buque; y por último asienta que el Sr. Gutierrez Estrada al ir á Europa con un tratado de que no se acuerda, al pasar por los Estados Unidos concurrió muchas veces con el ministro español á conferencias y conferencias, segun se lo aseguró un empleado de aquella legacion, y que puso en noticia del Sr. Alaman tales hechos muy reservadamente, á lo que nada se le contestó por el ministerio, y sí tuvo una carta muy quejosa de Estrada.” Al ver esta relacion sobre la corbeta Tepeyac, se podria creer que ese buque valia quinientos mil pesos, pues dice el Sr. Basadre que se perdieron cuatrocientos mil, y que faltaban que pagar cien mil. No es nada ménos que eso: creo recordar que su construccion se contrató por el general Cortés en cosa de cien-

to treinta mil pesos desde el año de 1823, al mismo tiempo que se mandaron hacer otros buques con porcion de armas y municiones, y no habiéndose remitido el dinero necesario para pagar, esto fué materia de continuas y acres contestaciones entre el general Teran y el Sr. Esteva, ministro el primero de Guerra y el segundo de Hacienda al principio de la presidencia del Sr. Victoria: los contratistas fueron cargando intereses sobre el capital, en una proporcion bastante crecida, y como que las sumas parciales que de cuando en cuando se remitian por el gobierno no bastaban ni aun para cubrir dichos intereses, la deuda fué en aumento en términos que en la época de que habla el Sr. Basadre, esto es, en los primeros meses de la administracion del Sr. Bustamante, lo que se debía era tanto ó mas que lo que el buque podia valer, siendo ya los cuatrocientos mil pesos cosa enteramente perdida, y así fué que abonado el importe de la venta que se hizo en pública almoneda, todavia entiendo que se ha quedado á deber alguna cosa. Ignoro las diligencias que practicó el Sr. Basadre, segun dice en su declaracion, pero sí se que no omitió ninguna el Sr. Montoya, que era el encargado por el gobierno de este negocio, estando tambien persuadido que nada se perdió por eso, pues con el nuevo desembolso que era preciso, no se habria aventajado otra cosa que traer un buque mas á servir de ponton y podirse en Veracruz. El riesgo de que España se hiciera de la tal corbeta no importaba se evitase, pues siempre que aquel gobierno quiera y tenga con que pagar, construirán para él en los Estados-Unidos, como para todo el mundo, todos cuantos buques pueda apetecer.

NUM. 20, FOLIO 91.

Los delatores fueron el terror de Roma en todo el largo es-

pacio de tiempo que gobernaron los emperadores que se sucedieron desde Tiberio hasta Domiciano, sin mas intervalo que una parte del imperio de Neron, todo el de Galva y los de Vespaisano y de Tito. Parecerian increíbles las maldades que hicieron y que describe la pluma vigorosa de Tácito, si no hubiésemos visto ya prácticamente entre nosotros lo que cabe en ese linage de gentes. La ley de lesa-magestad ocupaba allá el lugar del borbonismo y del centralismo entre nosotros, y se tenian por comprendidas en aquella las acciones mas indiferentes y á veces las mas rídículas, y aunque el senado intentó poner algun coto á este mal, disminuyendo los premios que estaban asignados por las delaciones y que consistian en la mitad de los bienes de los individuos delatados, aplicándose la mitad restante al fisco, Tiberio se opuso diciendo que con tal medida se privaba al imperio de su defensa. A Domiciano sucedió el virtuoso emperador Nerva, senador anciano elegido por los que conspiraron contra aquel monstruo, y en él comienza la serie admirable de cinco emperadores cuyo gobierno ocupa el periodo de unos ochenta años que ha sido la época en que el género humano ha gozado de mayor felicidad. Trajano, el segundo de estos emperadores, comenzó su gobierno castigando á los delatores, que habian sido la plaga de los funestos tiempos que precedieron: habiéndoles hecho despojar de las riquezas que habian adquirido en aquel detestable ejercicio, los presentó al pueblo en espectáculo en el circo, y luego los hizo embarcar en buques medio podridos sin pilotos ni marineros: los mas perecieron, y los que quedaron fueron á acabar sus dias en islas y playas desiertas, lo que hace decir á Plinio el Menor en el panegírico de aquel príncipe: "Entonces se pudo ver la feliz variacion que se habia efectuado en la República, cuando no quedó otro asilo á los malvados que aquellos mismos escollos á los cuales habian sido confinados tantos inocentes, y cuan-

“do los desiertos poblados ántes de senadores no lo estuvieron
“ya mas que de sus delatores y sus verdugos.”

NUM. 21, FOLIO 96.

El Sr. Gomez Farías fué comisionado á Jalisco por el Sr. Guerrero á no sé que objeto, y para el viaje se le proveyó de fondos tomados de gastos secretos; á su regreso, que fué ya en tiempo del Sr. Bustamante, se liquidó la cuenta de los gastos que erogó en el desempeño de este encargo, y no recuerdo si se le tuvo que exhibir un pico, ó si sobró y se aplicó en parte de pago de lo que se le debia de dietas como senador que era: así solo se cita este hecho para prueba de que la administracion del Sr. Bustamante satisfizo de ese fondo hasta estas deudas, puramente confidenciales de los gobiernos anteriores.

NUM. 22, FOLIO 97.

Estando el Sr. Barragan una noche en México, en el portal de los Mercaderes tuvo una conversacion con un sujeto que pasaba, en la cual dijo algunas palabras ambiguas que escuchó uno de los infinitos espiones que durante los terribles días del gobierno del Sr. Gomez Farías, andaban por todas partes observando las palabras, los hechos, las lágrimas y los semblantes de los infelices que gemian bajo aquella mano de fierro, y como este era el mérito mayor que podia contraerse para obtener empleos tanto en las oficinas como en el ejército, fué á denunciarlas como relativas á una conspiracion al oficial comandante del cuerpo de guardia mas inmediato, de donde tomando una patrulla hizo conducir entre las bayonetas al mencionado Sr. Barragan, quien no obstante su dignidad de diputado no se libró de la prision sino despues de haberse tomado informes muy rigurosos sobre el caso.

NUM. 23, FOLIO 101.

Las propuestas de que aquí se habla me fueron hechas por el Sr. D. Juan Antonio Yandiola, tesorero general y en seguida ministro de hacienda, que estaba muy relacionado con el ministerio de aquel tiempo, compuesto de los Sres. Martinez de la Rosa, Moscoso, Garelli, &c., todos diputados que habian sido en las mismas cortes que yo. Habiéndome rehusado á admitirlas, el Sr. Yandiola tomó empeño en complacerme en cuanto me ocurrió, diciéndome que ya que yo no queria evitar que fuésemos enemigos en lo político, él deseaba darme pruebas de que por lo ménos seria siempre un amigo en lo particular. El mismo señor, tengo entido, propuso á mi catedrático y amigo el Sr. D. Andres del Rio, [diputado en las mismas cortes, la direccion de las minas de azogue de Almaden y otros empleos, que tampoco quiso aceptar, prefiriendo regresar á este pais.

NUM. 24, FOLIO 102.

Lo que se dice acerca de las rentas del hospital de Jesus, no significa que ántes de correr yo con su manejo estuviesen mal administradas: siempre habia habido el mayor empeño para atender aquel establecimiento en los apoderados de su patrono el Sr. duque de Terranova y Monteleone, que me precedieron en este encargo. Estos habian cuidado de pagar varias deudas, y no quedaba pendiente mas que el capital de cien mil pesos que se reconoce al juzgado de capellanías, para cuya redencion habian llegado á tener reunidos hasta cerca de cincuenta mil sobre que el gobierno se echó cuando el secuestro de los bienes de la casa en el año de 1811: yo conseguí de aquel juzgado que la redencion se hiciese gradualmente, y de este modo tenia

ya amortizada una parte: aumentándose los ingresos con los réditos que se iban dejando de pagar, se hubieran podido mantener mas de las veinte y cinco camas que habia, pero me propuse que los enfermos que se recibiesen fuesen atendidos, como pudiera estarlo un particular acomodado en su propia casa, y así es que no se excusaba gasto alguno ni en las medicinas ni en los alimentos, y ademas de la eficacia de los empleados de la casa, yo iba frecuentemente á cuidar de todo, resultando de aquí el empeño que habia en los pobres enfermos para ser recibidos, y las continuas recomendaciones en su favor de las personas mas respetables.

NUM. 25, FOLIO 102.

Las relaciones que he conservado con varios literatos y sábios respetables de Europa, que me sirvieron para proporcionar al colegio de Guanajuato su rica coleccion de máquinas y una escogida biblioteca, dieron ocasion á un incidente de la causa actual, que tiene bastante de ridículo. Llegaron rotulados para mí en uno de los paquetes franceses dos pliegos bastante abultados, á tiempo que el Sr. Gomez Farías acababa de nombrar nuevos empleados en la administracion de correos: estos, para darle pruebas de su celo, le avisaron inmediatamente tan importante novedad, y el Sr. Gomez Farías, que creyó sin duda tener en su poder la correspondencia de los Borbones, mandó pasar los referidos pliegos á la Corte Suprema de Justicia para que se abriesen con todas las formalidades de estilo, previniendo se le comunicase sin demora el contenido. Fué citada mi esposa al tribunal, y delante del oficial de correos que los condujo, se hizo la apertura, resultando *¡Parturiunt montes!* que eran la continuacion de las actas de la sociedad de enseñanza primaria de Paris, de que soy miembro correspondiente, y que

como á tal me dirigia el secretario, y una lista de plantas nuevas y curiosas del jardin de un amigo mio que este me remitia, por si queria se me mandasen algunas.

Habiendo hecho tantos esfuerzos en todo por el bien y adelantos de Guanajuato, cuando se supo en aquella ciudad mi ocultacion, varios jóvenes perdidos que se llaman patriotas, formaron una especie de junta que tomó á su cargo espionar las casas y parages en que por mis muchas relaciones en aquel pais presumien pudiese haberme ocultado, y aun habiendo salido poco despues para México uno de mis amigos, le fué siguiendo un individuo de los de la junta, para descubrir por ese medio mi paradero. Esto ha sido sin embargo obra de pocas personas y de poco aprecio en aquella poblacion, en la que estoy persuadido que no son muchos los que me quieren mal, y por lo mismo no puedo ver en esto una prueba de ingratitude.

NUM. 26, FOLIO 102.

El convenio que se hizo con los acreedores de la República en Inglaterra, fué que por cierto tiempo no se les pagaría mas que la mitad de los réditos, y la otra mitad se reservaba para pagarla despues ó se acumulaba al capital; dudo cual de estas dos cosas. Este arreglo tenia la gran ventaja de que siendo como era suficiente la parte de productos de las aduanas marítimas destinada á cubrir la mitad convenida, la exactitud en el pago haria subir el crédito y lo afirmaría, proporcionándose así negociar con condiciones ménos gravosas un nuevo préstamo, para el que ya se habian hecho al gobierno algunas propuestas, y amortizar con él el anterior, de lo que habria resultado un ahorro de muchos millones.

NUM. 27, FOLIO 103.

La suma asignada al ayuntamiento de la capital sobre los productos de la aduana de la misma para los objetos que aquí se expresan, aborda á cosa de cien mil pesos anuales, que segun entiendo equivale á una tercera parte del imperte del total de las rentas que ántes tenia. Despojados de los empleos los miembros legítimos de aquella corporacion, los que les sucedieron decretaron en el año de 1833 colocar en la sala de cabildo (*) los retratos de casi todas las personas que han ejercido el poder Ejecutivo en la República desde la independencia, á excepcion del Sr. Bustamante, en cuyo tiempo se hizo ese considerable aumento á los fondos municipales. Cuando las pasiones se hayan enfriado, al ver esa serie de retratos, entre las reflexiones que ellos produzcan, no será la de ménos peso la que inspire la ausencia de ese cuadro, y no habrá mucho motivo para admirar la gratitud de las corporaciones electivas.

NUM. 28, FOLIO 103.

Puede verse en la memoria que presenté al congreso en Enero ó Febrero de 1830 el proyecto que propuse para arreglo de la instruccion pública. En lo que despues se ha hecho se ha seguido en gran parte mi plan, pero se han aplicado á este objeto los bienes pertenecientes al Sr. duque de Terranova y al hospital de Jesus, sobre cuyo despojo, intentado anteriormente, dirigí hace años una exposicion al congreso, que no estaria de mas tuviesen á la vista todos los propietarios de la República, y que recordasen aquel verso de Virgilio cuando

(*) Se asegura que el costo de esta ceremonia fué el de 3800 pesos. ¡He aquí un indigno objeto del celo del Sr. Barragan contra el despilfarro de los caudales públicos!

describe la ruina de troya: *Jan proximus ardet Ucalegon*. Cuando escribí aquel papel todavia se escuchaba la razon en el congreso; pero habiendo pasado de ahí á una época del mas tiránico despotismo, el despojo se verificó casi sin discusion y sin oír para nada á la parte, como no se habria hecho ciertamente por el Gran Señor en Constantinopla.

Siempre he creído que en el sistema de educacion popular faltaba una parte esencial en materia de artes, que es la enseñanza práctica bien sistemada en los artesanos, sin la cual en vano podemos prometernos rivalizar nunca con los extranjeros. En Francia para llenar ese objeto se formó en tiempo de la Convencion el Conservatorio de las artes en Paris, que durante el gobierno de Napoleon tuvo grandes adelantos y que subsiste. El fin que yo me proponia haciendo se asignasen fondos con ese objeto al ayuntamiento, era llenar ese vacío, y cuando me retiré del ministerio me ocupaba de realizar esta idea, segun el plan que me habia presentado un extranjero muy inteligente, á cuyas lecciones nuestros artesanos deben ya grandes progresos.

NUM. 29, FOLIO 103.

Una gran parte, ó por mejor decir, la mayor de esas muchas cartas que dijo el Sr. Basadre en su declaracion que escribia yo á varias personas en los Estados, tenia por objeto las empresas del Banco de avío, y mas especialmente la fábrica de paños de Querétaro. En recompensa de este empeño, las nuevas autoridades de aquel Estado tomaron con mas ardor que ningunas otras mi aprehension, habiendo pagado á sus expensas hombres que recorriesen el camino por donde presumian habia yo de pasar para trasladarme á Guanajuato, segun los oficios impresos en el periódico del gobierno. Su oportuna publicacion, así como las demas órdenes que se diéron para bus-

carne por todas partes, me ha servido de guía para tomar con ese conocimiento mis medidas.

NUM. 30, FOLIO 108.

Non tamen adeo virtutum sterile saeculum, ut non et bona exempla prodiderit. Comitatae profugos liberos matres: secutae maritos in exsilia conjuges: propinqui audentes: constantes generi: contumax, etiam adversus tormenta, servorum fides ().*

“No ha sido este siglo tan estéril en virtudes, que no haya ofrecido también algunos buenos ejemplos. No han faltado “madres que hayan acompañado á sus hijos prófugos; esposas “que hayan seguido al destierro á sus maridos; parientes animosos; yernos decididos, y la fidelidad en los criados se ha “mantenido constante aun en medio de los tormentos.” El lector encontrará muchos rasgos de semejanza entre los ejemplos gloriosos que de todas esas virtudes hemos visto en esta época funesta, y cuadro de los acontecimientos de su tiempo que forma Tácito. La lectura de este admirable historiador, que hará en todos tiempos las delicias de cualquiera hombre de gusto, es de un interés mas particular en una época de revolución, pues se encuentran pinturas exactísimas hechas por mano de aquel gran maestro hace mil setecientos años, y en las cuales no se necesita mas que mudar los nombres, poniendo en lugar de los de las personas de aquel tiempo los de las de nuestros días. Creo que todo el que lea sus obras con los conocimientos prácticos que á mí me asisten de los sucesos de nuestra revolución, se persuadirá de que nadie ha conocido también al género humano como aquel hombre incomparable, lo cual me ha dado motivo á citarlo en algunos pasajes de mi defensa.

(*) Tácito, histor. lib. I. 39

INDICE DE LAS MATERIAS
CONTENIDAS EN ESTA DEFENSA.

- 00 —
- (1) Situación peculiar del autor al escribir esta defensa.
 - (2) Esta defensa es solo personal del autor: razones en que se fundaría la general de la administración del Sr. Bustamante si se intentase hacerla.
 - (3) Motivos de la ocultación del autor.
 - (4) Causas para no reconocer por legítima la actual Corte Suprema de Justicia.
 - (5) Esta defensa se dirige al público: medios que se han empleado por los enemigos de los ex-ministros para prevenir la opinión contra estos, aun con violación de las leyes.
 - (6) *Fundamentos del proceso.*—Acusación del general Don Juan Alvarez.
 - (7) Acusación del Sr. diputado D. José Antonio Barragan.
 - (8) Resumen de los cargos que hace el Sr. Barragan á los ex-ministros.
 - (9) Modo en que se instruyó el proceso por la sección del gran jurado.
 - (10) Declárase por la cámara de diputados en gran jurado, haber lugar á formación de causa contra tres de los ex-ministros acusados.
 - (11) Plan y división de esta defensa.
- CARGOS GENERALES CONTRA EL GOBIERNO.
- (12) *Primer cargo.*—Haber tenido conocimiento del modo en que fué aprehendido el Sr. Guerrero.